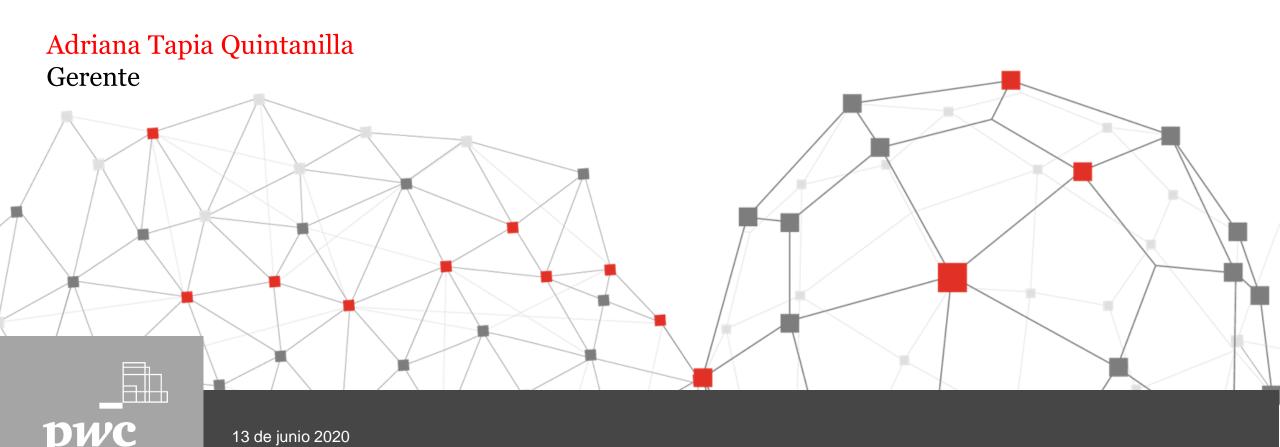
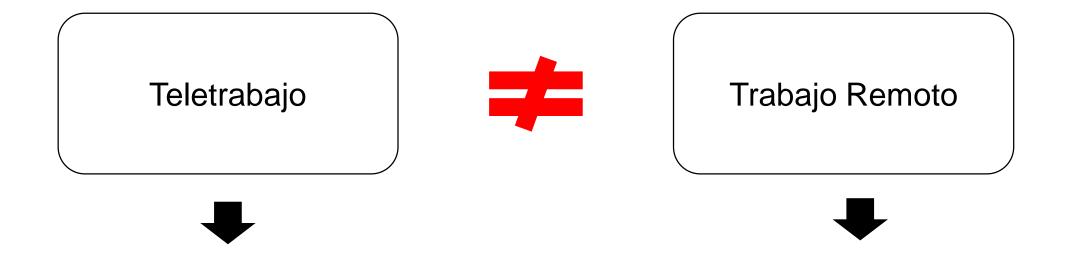
COVID-19

TELETRABAJO



Teletrabajo y Trabajo Remoto



- Ley N° 30036
- Decreto Supremo N° 017-2005-TR

- Decreto de Urgencia N° 026-2020
- Decreto de Urgencia N° 029-2020
- Decreto Supremo N° 010-2020-TR
- Resolución Ministerial N° 072-2020-TR
- Decreto de Urgencia N° 038-2020

Ventajas y Desventajas del Teletrabajo

VENTAJAS



- Reducción de gastos generales
- Menor rotación de personal
- · Aumento de productividad
- Menor ausencias laborales y tardanzas
- · Gestión por objetivos
- Mayor disponibilidad de tiempo de trabajadores

DESVENTAJAS



- Problemas de seguridad y privacidad
- No es posible aplicarlo en algunos puestos
- Menor capacidad de fiscalización al trabajador
- Menor posibilidad de controlar la seguridad y salud del trabajador

EMPLEADORES

TRABAJADORES

- Menor costo/tiempo en desplazamiento
- Mayor flexibilidad personal
- Mayor autonomía
- Mayor conciliación con la vida laboral y familiar*
- Mayor oportunidad para personas con discapacidad.

- Mayor posibilidad de conflicto en la separación de vida familiar y laboral.
- Trabajo en sobre tiempo
- Dificultad de desconectarse del trabajo
- Aislamiento social y profesional
- Riesgos de ergonómicos y psicosociales

Aplicación de teletrabajo en LATAM

CHILE

 Nueva ley sobre teletrabajo y trabajo a distancia.

Puntos importantes

- Derecho a desconexión de 12 horas.
- Acuerdo escrito que puede abarcar toda o parte de la jornada laboral
- Información de riesgos laborales al empleado
- Registro del contrato

ARGENTINA

- No cuenta con una norma específica sobre teletrabajo.
- Utiliza el convenio N° 177 de la OIT y la Ley de Contrato de trabajo como base normativa

Puntos importantes

Recomienda

- Acuerdo escrito con detalle de equipos
- Información sobre forma de monitoreo
- Derecho a desconexión

Aplicación de teletrabajo en LATAM

COLOMBIA

- Ley 1221 Julio 2008
- Utiliza el convenio N° 177 de la OIT y la Ley de Contrato de trabajo como base normativa

• Puntos importantes

- Concepto de teletrabajo y diferentes formas
- Red Nacional de Fomento al Teletrabajo
- Web teletrabajo

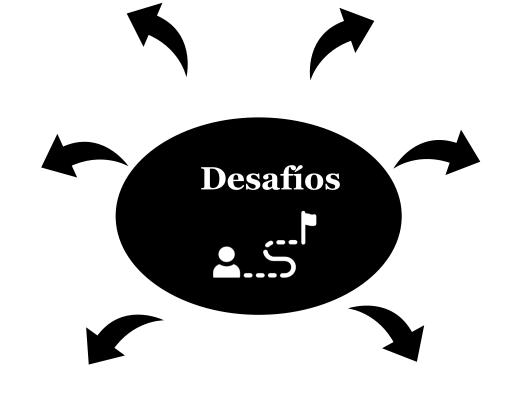
ECUADOR

- Teletrabajo emergente vigente desde el 12 de marzo de 2020.
- Puntos importantes
 - Aplicación durante la emergencia sanitaria
 - Registro en el Sistema Único de Trabajo (trabajadores con modalidad de teletrabajo)

Problemas de Ciberseguridad

Establecimiento de límites entre trabajo y vida familiar

Trabajo en sobretiempo



Supervisión en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo

Igualdad de género

Horas de trabajo: Tiempo vs. Resultado

¿Cómo gestionar el teletrabajo y capital humano?

1. Identificación de posiciones y perfiles adecuados

2. Colocarlo como posibilidad dentro de la descripción de puestos

3. Reversibilidad y voluntariedad

- 4. Formación y Capacitación
- 5. Políticas y lineamientos de Seguridad y Salud para el teletrabajo

6. Compensación de gastos y entrega de materiales informáticos

¿Cómo debería impactar el teletrabajo en la gestión de políticas públicas?

1. Incentivos a las empresas que utilices este tipo de modalidad

2. Certificación por competencia

3. Promoción del empleo juvenil

4. Aumento de oferta de empleo para personas con discapacidad